

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Viernes 05 de Febrero del 2016, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Ricardo Fernández Inostroza, Concejal . Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión el Concejal señor CARLOS ACEVEDO Y RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Techumbre, Instalación Eléctrica y Aguas Lluvias Liceo Héctor Pérez Biott”.**
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Cubiertas, más Reposición Pavimento Patio Techado Escuela Brilla El Sol”.**

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión extraordinaria de hoy Viernes 5 de Febrero Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Techumbre, Instalación Eléctrica y Aguas Lluvias Liceo Héctor Pérez Biott”.

//..

JOCELIN PEREZ : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

**“Conservación Techumbres, Instalación Eléctrica y Agua Lluvias Liceo Héctor Pérez Biott”
R.B.D.: 2943**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal MercadoPublico el día 31 de Diciembre de 2015, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-108-LP15.

Breve Descripción General de las Obras:

Conservación Techumbres, Instalación Eléctrica y Agua Lluvias Liceo Héctor Pérez Biott:

El proyecto consistirá en la reparación de los tramos de techumbres de los pabellones tipo Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos que se indican en los planos respectivos, los cuales presentan cubiertas de asbesto-cemento, por lo que se realizará el cambio de la cubierta. Se agrega además la reparación de algunos revestimientos de cielos, tanto de recintos como de aleros, que se encuentran afectados por la humedad, cambiando un porcentaje de la estructuras de madera de la techumbre y mejorando la aislación térmica. Para las nuevas cubiertas y tramos faltantes se incluye el sistema de evacuación de aguas lluvias.

Se incluirá además la reposición de parte del sistema eléctrico, el cual se encuentra en precarias condiciones, específicamente en las edificaciones de mayor antigüedad, afectando las condiciones funcionales y de seguridad del recinto.

Con estas obras se mejorarán las condiciones de higiene y seguridad del establecimiento, así como también las condiciones ambientales de los recintos. Ubicación de la Obra, calle 2 Sur N°2455. Ver más en EETT.

La presente obra será financiada con recursos provenientes del Ministerio de Educación, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal MercadoPublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Constructora Netten E.I.R.L.	76.233.322-8
2	Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.	76.076.926-6
3	Sociedad de Inversiones Coyam Ltda.	76.409.180-9
4	Rolando Prado Araya	5.521.708-4
5	Constructora RS SPA	76.397.418-9

Nota:

La propuesta del oferente **Constructora RS SPA**, se **rechaza en el Acto de Apertura Electrónica**, debido a que presenta postulación como empresa, pero presenta vale vista tomado por persona natural. Cabe señalar que los datos deben ser coincidentes con el Oferente que efectúe la Propuesta en el Portal Mercado público. Esto según lo indicado en las Bases Adm. Especiales punto 5.6.2.-

A.2.- PRESENTACION BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

Se puede informar que todos los oferentes que presentaron oferta en el portal mercado público cumplieron con el requisito.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Const. Netten E.I.R.L.:

Presenta antecedentes simultáneamente para el punto 8.5.2.- letras c.1.- y c.2.- “Oferta Técnica”, por tanto, su oferta se considera **Fuera de bases.**

Soc .de Inversiones Coyam Ltda.

Obs.1: presenta Certificado de Vigencia de “Sociedad de Inversiones Jaime Castro y Luz Mendoza Limitada”.

Obs.2: presenta patente comercial a nombre de Jaime Castro Castro y NO a nombre de la Sociedad.

Rolando Prado Araya

Obs. N°3: Presenta Patente Comercial Municipalidad de Ñuñoa, válida hasta el 31.12.2015. No corresponde a lo solicitado en las Bases Adm. Especiales.

No presenta antecedentes técnicos según se señala en Oferta Técnica puntos c1.-y c2. Solo presenta Órdenes de Compra.

No cumple con lo solicitado técnicamente en la Bases Adm. Especiales por lo que no se puede evaluar su oferta, considerándola **Fuera de Bases.**

Nota: solo se evalúan las propuestas de los Oferentes **Soc .de Inversiones Coyam Ltda. y Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.**

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:

1. Soc .de Inversiones Coyam Ltda:

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ Se le solicitan los dos antecedentes administrativos observados en el Acta de Apertura a través el foro inverso del portal mercado público, pero el oferente no da respuesta.

2. Sociedad Constructora Ingetalk Ltda.:

- ☛ No hay observaciones.

De acuerdo al Informe de Evaluación Técnica emitido por el Área de Proyectos de Inversión de la Secplan, a través del Ord. N°025 de fecha 26.01.2016, solo es admisible a evaluación la oferta presentada por el Oferente Soc .de Inversiones Coyam Ltda.

Por lo que, la oferta presentada por el Oferente Sociedad Constructora Ingetalk Ltda., no será evaluada en el presente Informe, considerándola Inadmisible.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$84.655.575.-** (ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo Ejecución de la Obra (días corridos)
Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	69.959.202	75

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

OFERENTES	Presup. Establecido en BAE (iva incluido) \$	Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Precio o Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	84.655.575	69.959.202	83.251.450	1.404.125

- El oferente presenta oferta de presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución de la obra será de **90 (noventa) días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

El plazo ofrecido por el Oferente es de:

OFERENTE	Plazo Ejec. (días corridos)
Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	75

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, el oferente podría ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedaría establecido en su oferta, en el Anexo: "Propuesta Económica", pero este plazo no podrá ser inferior a **75 (setenta y cinco) días corridos**, de lo contrario no se considerará en la evaluación.

Si el oferente ofrece un plazo mayor al de ejecución, su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibile.

Oferente	Plazo establecido en BAE	Plazo mínimo establecido en BAE	Plazo ofrecido (días corridos)
Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	90	75	75

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:

De acuerdo a lo establecido en la letra d.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; la oferta administrativa del oferente tiene errores u omisiones formales en su presentación que no fueron subsanados debido a que no presento nuevos antecedentes, obteniendo nota 1,00.- en este criterio.

F.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

- Precio o Valor de la Oferta (45%)
- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%)
- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

Nº	OFERENTE	Precio		Eval. Técnica por parte de la UPI		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		NOTA FINAL 100%
		NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
1	Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	7,00	3,15	5,00	1,75	7,00	1,05	1,00	0,05	6,00

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar a:

Oferente **Soc .de Inversiones Coyam Ltda., Rut: 76.409.180-9**, representada legalmente por Jaime Castro Castro, Rut.: 10.552.224-K, con domicilio en calle 26 ½ Sur E 22 Poniente N°083, Talca, por el monto Total de **\$83.251.450.-** (ochenta y tres millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **75** (setenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las Bases.
- b. **Póliza de Seguro**, de acuerdo a lo establecido en las Bases. **No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite"**. Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

- Cada estado de Pago, según corresponda, deberá ser presentado en triplicado y además deberá contar con el Vº Bº de la ITO, la Directora de Obras y la Unidad Técnica.

- Cada estado de Pago será cancelado por la I. Municipalidad de Talca. Para estos efectos, la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago, a la Secplan, con toda la documentación indicada en el punto 24.7.- de las Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta complementaria Mineduc-Plan Emergencia Infraestructura 214-05-04 "Repar. Techumbres Hector Pérez Biott"

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

"Conservación Techumbres, Instalación Eléctrica y Agua Lluvias Liceo Héctor Pérez Biott" R.B.D.: 2943

A.- CRITERIOS DE EVALUACION:

1.- Precio o Valor de la Oferta, Ponderación 45%

Nº	OFERENTE	Precio o Valor de la Oferta (con IVA) \$	NOTA
1	Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	83.251.450	7,00

2.- Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%):

Nº	OFERENTE	Categoría	Nota
1	Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	Oferente presenta la siguiente categoría: Categoría B, Obras Menores, 9 OM Obras de Arquitectura	5,00

Se adjunta Evaluación Técnica.

3.- Plazo para la ejecución de la Obra, Ponderación 15%

Nº	OFERENTE	Plazo Ejec. (días corridos)	Nota
1	Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	75	7,00

4.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta, Pond. 5%

Nº	OFERENTE	CUMP. REQ. FORMALES	NOTA
1	Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el período de Aclaración ó, b) Los antecedentes no se recibieron.	1,00

B.- PONDERACION FINAL (100%):

Nº	OFERENTE	Precio		Eval. Técnica por parte de la UPI		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		NOTA FINAL 100%
		NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	
1	Soc .de Inversiones Coyam Ltda.	7,00	3,15	5,00	1,75	7,00	1,05	1,00	0,05	6,00

SR. MANUEL YAÑEZ : Hemos dicho varias veces que la educación es la palanca para el progreso de los países, es el bienestar de las familias y por ende del individuo, creo que muy rápido lo tenemos que hacer para que los niños no se mojen y para que estén bien iluminados aprobar este acurdo, yo les pido a los colegas que por favor hagan memoria porque murió don Héctor Pérez Biott y era mi maestro.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 052	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, adjudicar propuesta pública Conservación Techumbre, Instalación Eléctrica y Aguas Lluvias Liceo Héctor Pérez Biott".
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Cubiertas, más Reposición Pavimento Patio Techado Escuela Brilla El Sol”.

SRA. JOCELIN PEREZ : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Conservación Cubiertas más reposición pavimento patio techado Escuela Brilla El Sol” R.B.D.: 2955

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 31 de diciembre del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-109-LP15.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 7 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Luis Leal Oyarzun	9.235.232-3
2	Rolando Prado Araya	5.521.708-4
3	Arquitectura y Const. Zure Ltda.	76.022.644-0
4	Soc. Constructora Ingetalk Ltda.	76.076.926-6
5	Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	76.409.180-9
6	Const. e Inmobiliaria Santa Patricia Ltda.	76.082.433-K
7	Constructora RS spa	76.397.418-9

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Todos los oferentes presentan ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales a excepción del oferente Constructora RS SPA, que presenta vale vista tomado por una persona natural, por lo que su oferta se rechaza en el acta de apertura electrónica.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Rolando Prado Araya

Obs.1: Presenta Patente Comercial Municipalidad de Ñuñoa, válida hasta el 31.12.2015. No corresponde a lo solicitado en las Bases Adm. Especiales.

No presenta antecedentes técnicos según se señala en Oferta Técnica puntos c1.-y c2. Solo presenta Órdenes de Compra.

Obs.2: No presenta el Certificado de Visita a Terreno Obligatoria.

No cumple con lo solicitado técnicamente en la Bases Adm. Especiales por lo que no se puede evaluar su oferta, considerándola Fuera de Bases.

Zure Ltda.

El valor de su oferta está por debajo en un 67% respecto del presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas Especiales punto 2.6.-

Soc .de Inversiones Coyam Ltda.

Obs.3: presenta Certificado de Vigencia de “Sociedad de Inversiones Jaime Castro y Luz Mendoza Limitada”.

Obs.4: presenta patente comercial a nombre de Jaime Castro Castro y NO a nombre de la Sociedad.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

NOTA:

- No se analizará al oferente Rolando Prado Araya, por lo mencionado en la letra B.- de este informe.
- Según informe técnico que se adjunta, no se analizaran a los oferentes: Arquitectura y Const. Zure Ltda., Soc. Constructora Ingetalk Ltda., y Const. e Inmobiliaria Santa Patricia Ltda.

1.- Luis Leal Oyarzun

- No hay observaciones.

2.- Soc. de Inversiones Coyam Ltda.

- Como se señala en acta de apertura presenta vigencia de sociedad con otro nombre.
- La patente comercial presentada no corresponde a la Empresa.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$61.891.977.-** (sesenta y un millones ochocientos noventa y un mil novecientos setenta y siete pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo Ejecución de la Obra (días corridos)
Luis Leal Oyarzun	47.000.000	45
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	48.051.795	45

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron sus ofertas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

Nº	OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	Luis Leal Oyarzun	61.891.977	55.930.000	5.961.977
2	Soc. de Inversiones Coyam Ltda.		57.181.636	4.710.341

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución de la obra será de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedará establecido en su oferta, en el Anexo N°6: "Propuesta Económica", pero este plazo no podrá ser inferior a 45 (cuarenta y cinco) días corridos, de lo contrario no se considerará en la evaluación.

Si el oferente ofrece un plazo mayor al de ejecución, su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibles.

El plazo ofrecido por los oferentes es:

Nº	Oferentes	PLAZO (días corridos)
1	Luis Leal Oyarzun	45
2	Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	45

Por tanto, ambos oferentes cumplen con el plazo establecido en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
Luis Leal Oyarzun	55.930.000	7.00
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	57.181.636	6.85

b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):

OFERENTES	Plazo Ofertado	NOTA
Luis Leal Oyarzun	45	7.00
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	45	7.00

c) Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%):

Inscripción en Registro MINVU o MOP

Según informe técnico de la UPI la evaluación es la siguiente:

OFERENTES	NOTA
Luis Leal Oyarzun	5.00
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	5.00

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	NOTA
Luis Leal Oyarzun	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: NO fueron subsanados en el período de Aclaración ó,	1.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

Nº	Ofertante	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Inscripción en Registro MINVU o MOP		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Luis Leal Oyarzun	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30
2	Soc. de Inversiones Coyam Ltda.	6.85	3.08	7.00	1.05	5.00	1.75	1.00	0.05	5.93

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Luis Leal Oyarzun**, RUT: **9.235.232-3**, por un monto de **\$ 55.930.000.-** (cincuenta y cinco millones novecientos treinta mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

- 1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado, tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:
 - e. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.
 - f. **Póliza de Seguro**, de acuerdo a lo establecido en las Bases. No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”. Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
 - g. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
 - h. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”**.
- 3.- La inspección técnica será responsabilidad de un funcionario de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.
- 6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta complementaria MINEDUC 214-05-05 Plan Emergencia Infraestructura.
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. SIXTO GONZALEZ : Quisiera hacer una consulta, aquí hay un oferente que siempre aparece que es Ingetalk siempre en todas las licitaciones, casi siempre se adjudica y ahora quedo fuera siendo que es una empresa que tiene mucha experiencia, quedó afuera por algunos antecedentes.

SRA. JOCELIN PEREZ : Ingetalk para estas dos propuestas presentó un archivo con 84 hojas de experiencia pero la exigencia para el expediente lo que evaluaba el área comercial de Secplan no cumplía con algunos requisitos, de haberlos foliado lo que se consideraba para la evaluación técnica, por eso solamente quedó fuera.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 053	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, adjudicar propuesta pública “Conservación Cubiertas, más Reposición Pavimento Patio Techado Escuela Brilla El Sol”.
-----------------------	---

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 10:25 horas.